



Factura: 003-002-000123072



20181701004P11322

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20181701004P11322					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AGHEMOR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791704568001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	JORGE IVAN MOROCHO QUINONEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		255200.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 652-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 88369



04/01/19 08:37

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1rio

2 ESCRITURA NO: 20181701004P11322.

3 FACTURA NO: 003-002-000123072

4

5

6

7 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**
8 **COMPAÑÍA "AGHEMOR CIA. LTDA"**

9

10 OTORGADA POR:

11

12 **AGHEMOR CIA. LTDA**

13

14 REPRESENTADA POR:

15 **JORGE IVÁN MOROCHO QUIÑÓNEZ**

16

17 CUANTIA: \$ 255.200.00

18 DI: 3 COPIAS

19 &&& DVP &&&

20

21

22

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
24 Capital de la República del Ecuador, hoy día veintidós de
25 noviembre del año dos mil dieciocho, ante mi **DOCTOR RÓMULO**
26 **JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN**
27 **QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,
28 a la celebración de la presente escritura, el señor **JORGE IVÁN**

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario

1 **MOROCHO QUIÑÓNEZ** en calidad de Gerente General de la
2 compañía AGHEMOR CIA. LTDA, conforme se justifica con los
3 documentos que se agregan como habilitantes, el compareciente
4 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
5 de profesión Abogado, domiciliado en la avenida Rio Napo E tres
6 veintiséis (326) y Juan Quinde Burneo, Conocoto, de esta ciudad de
7 Quito, Distrito Metropolitano, teléfono número dos cero ocho cero
8 cero uno cuatro (2080014), con correo electrónico
9 jimorocho@aghemor.com.ec, por sus propios y personales
10 derechos. El compareciente, hábil en derecho para contratar y
11 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
12 haberme exhibido sus documentos de identificación, y autorizado
13 por el compareciente descargo el Certificado Electrónico de Datos
14 de Identificación del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
15 del Registro Civil, cuyas impresiones se agrega como documentos
16 habilitantes. Advertido el compareciente por mí, el Notario, de los
17 efectos y resultados de esta escritura, así como examinado en
18 forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de
19 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
20 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la
21 siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras
22 públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL
23 Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía AGHEMOR CIA. LTDA.,
24 al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. - COMPARECIENTE:
25 Comparece a la celebración de la presente escritura el doctor Jorge
26 Iván Morocho Quiñónez, en su calidad de Gerente General y como
27 tal, Representante Legal de la compañía AGHEMOR CIA. LTDA., de
28 conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario



1 habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
2 mayor de edad, de estado civil casado, de profesión abogado,
3 domiciliado en la ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y
4 obligarse. SEGUNDA. - ANTECEDENTES: a) La compañía AGHEMOR
5 CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el
6 veinte y dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve, ante
7 el Doctor Jaime Aillón Albán Notario Cuarto del cantón Quito; su
8 constitución se aprobó mediante Resolución de la
9 Superintendencia de Compañías NUMERO nueve nueve punto uno
10 punto uno punto uno punto cero uno uno cinco uno
11 (99.1.1.1.01151) de trece de mayo de mil novecientos noventa y
12 nueve, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
13 día dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, bajo el
14 número mil setecientos ochenta y cuatro, tomo ciento treinta; con
15 primer Aumento de Capital de Reforma del Estatuto de AGHEMOR
16 CIA. LTDA., realizada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito ante
17 el Doctor Jaime Aillón Albán, el once de septiembre de dos mil, e
18 inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de enero del dos
19 mil uno, bajo el número doscientos noventa y ocho (298) tomo
20 ciento treinta y dos (132) y con segundo Aumento de Capital y
21 Reforma del Estatuto de AGHEMOR CIA. LTDA., realizada ante el
22 Notario Sexto de Cantón Quito ante el Doctor Héctor Vallejo
23 Espinoza, el veinte de diciembre de dos mil cinco, e inscrita en el
24 Registro Mercantil el cinco de enero de dos mil seis, bajo el
25 número cero tres dos (032) tomo ciento treinta y siete (137); b)
26 La Junta General Universal y Extraordinaria de AGHEMOR CIA.
27 LTDA., celebrada el día trece de noviembre de dos mil dieciocho,
28 por unanimidad, resolvió aumentar el capital social de la compañía

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, hasta alcanzar la
3 suma de TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y la reforma de
5 estatutos. TERCERA: ARTICULO SEXTO. - DEL CAPITAL. - AUMENTO
6 DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO: Con los antecedentes
7 expuestos, el doctor Jorge Iván Morocho Quiñónez, en su calidad de
8 Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía
9 AGHEMOR CIA. LTDA., cumpliendo con la voluntad de la Junta
10 General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el trece de
11 noviembre de dos mil dieciocho, declara lo siguiente: Uno.- Que se
12 aumenta el capital social de la compañía en DOSCIENTOS
13 CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 255,200.00) de la siguiente manera:
15 se toma de la reserva facultativa y estatutaria la suma de CIENTO
16 SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 162,400.00); se toma de los
18 resultados acumulados de otros ejercicios la suma de NOVENTA Y
19 DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMÉRICA (US\$ 92,800.00); es decir que en lo posterior la compañía
21 operara con un capital social suscrito y pagado de TRESCIENTOS
22 UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMÉRICA; divididas en TRECIENTAS UN MIL SEISCIENTAS
24 participaciones de un dólar cada una (USD \$1). Dos.- También
25 declara, que de conformidad con lo decidido en la Junta General
26 Universal y Extraordinaria señalada, las participaciones que
27 corresponden a este tercer aumento de capital se verificara de
28 conformidad con el siguiente cuadro:

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario



TERCER AUMENTO DE CAPITAL							
	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%	RESERVA FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	RESULTADOS ACUMULADOS DE OTROS EJERCICIOS	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES	%
Jorge Iván Morochó Quiñónez	\$ 23,664.00	51.0%	\$ 82,824.00	\$ 47,328.00	\$ 153,816.00	153,816	51.0%
Mariana de Jesús Quiñónez Calderón	\$ 13,920.00	30.0%	\$ 48,720.00	\$ 27,840.00	\$ 90,480.00	90,480	30.0%
María Yolanda Morochó Quiñónez	\$ 4,408.00	9.5%	\$ 15,428.00	\$ 8,816.00	\$ 28,652.00	28,652	9.5%
William Arturo Morochó Quiñónez	\$ 4,408.00	9.5%	\$ 15,428.00	\$ 8,816.00	\$ 28,652.00	28,652	9.5%
TOTAL	\$ 46,400.00	100.0%	\$ 162,400.00	\$ 92,800.00	\$ 301,600.00	301,600	100.0%

1

2 El aumento se lo efectuará de acuerdo con el porcentaje que
3 actualmente tienen los socios es decir en las siguientes
4 proporciones. El doctor Jorge Iván Morochó Quiñónez eleva su
5 aporte en la cantidad de CIENTO TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA
6 Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD
7 \$130,152.00) correspondiente a su proporción de la reserva
8 facultativa y estatutaria y de los resultados acumulados de otros
9 ejercicios, equivalentes a CIENTO TREINTA MIL CIENTO
10 CINCUENTA Y DOS participaciones de un dólar (USD \$1.00) dándole
11 un total entre el capital suscrito y pagado y el tercer aumento de
12 capital un total de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS
13 DIECISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD
14 \$153,816.00) equivalentes a CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL
15 OCHOCIENTOS DIECISEIS participaciones de un dólar (USD \$1.00) y
16 poseedor del cincuenta y un por del ciento (51%) del capital, la
17 señora Mariana de Jesús Quiñónez Calderón eleva su aporte en la
18 cantidad de SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES
19 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$76,560.00)

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 correspondiente a su proporción de la reserva facultativa y
2 estatutaria y de los resultados acumulados de otros ejercicios,
3 equivalentes a SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA
4 participaciones de un dólar (USD \$1.00) dándole un total entre el
5 capital suscrito y pagado y el tercer aumento de capital un total de
6 NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$90,480.00) equivalentes a
8 NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA participaciones de un
9 dólar (USD \$1.00) y poseedora del treinta por del ciento (30%) del
10 capital, la licenciada María Yolanda Morocho Quiñonez elevara su
11 aporte en la cantidad de VEINTE Y CUATRO MIL DOCIENTOS
12 CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMERICA (USD \$24,244.00) correspondiente a su proporción de la
14 reserva facultativa y estatutaria y de los resultados acumulados de
15 otros ejercicios, equivalentes a VEINTE Y CUATRO MIL DOCIENTOS
16 CUARENTA Y CUATRO participaciones de un dólar (USD \$1.00)
17 dándole un total entre el capital suscrito y pagado y el tercer
18 aumento de capital un total de VEINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS
19 CINCUENTA Y DOS DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
20 (USD \$28,652.00) equivalentes a VEINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS
21 CINCUENTA Y DOS participaciones de un dólar (USD \$1.00) y
22 poseedora del nueve punto cinco por del ciento (9.5%) del capital
23 y el Ingeniero William Arturo Morocho Quiñonez elevara su aporte
24 en la cantidad de VEINTE Y CUATRO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y
25 CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD
26 \$24,244.00) correspondiente a su proporción de la reserva
27 facultativa y estatutaria y de los resultados acumulados de otros
28 ejercicios, equivalentes a VEINTE Y CUATRO MIL DOCIENTOS

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario



1 CUARENTA Y CUATRO participaciones de un dólar (USD \$1.00)
2 dándole un total entre el capital suscrito y pagado y el tercer
3 aumento de capital un total de VEINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS
4 CINCUENTA Y DOS DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
5 (USD \$28,652.00) equivalentes a VEINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS
6 CINCUENTA Y DOS participaciones de un dólar (USD \$1.00) y
7 poseedor del nueve punto cinco por del ciento (9.5%) del capital.
8 Tres.- Que se reforma el artículo seis del Estatuto que en adelante
9 dirá: "ARTÍCULO SEIS. - DEL CAPITAL. - El capital de la compañía
10 es de TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en TRESCIENTAS UN MIL
12 SEISCIENTAS participaciones iguales acumulativas e indivisibles de
13 un dólar cada una cada una. Según el siguiente detalle: SOCIO. -
14 Jorge Iván Morocho Quiñónez. - CAPITAL SUSCRITO. - ciento
15 cincuenta y tres mil ochocientos dieciséis dólares de los estados
16 unidos de América (USD \$153,816.00).- CAPITAL PAGADO.- ciento
17 cincuenta y tres mil ochocientos dieciséis dólares de los estados
18 unidos de América (USD \$153,816.00).- NÚMERO DE
19 PARTICIPACIONES.- ciento cincuenta y tres mil ochocientos
20 dieciséis participaciones (153,816) equivalentes al (51%) del
21 capital, SOCIA. - Mariana de Jesús Quiñonez Calderón. - CAPITAL
22 SUSCRITO. - noventa mil cuatrocientos ochenta dólares de los
23 estados unidos de América (USD \$90,480.00).- CAPITAL PAGADO.-
24 noventa mil cuatrocientos ochenta dólares de los estados unidos de
25 América (USD \$90,480.00).- NÚMERO DE PARTICIPACIONES.-
26 noventa mil cuatrocientos ochenta (90,480) participaciones
27 equivalentes al treinta por ciento (30%) del capital, SOCIA. - María
28 Yolanda Morocho Quiñonez. - CAPITAL SUSCRITO. - veinte y ocho

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario

1 mil seiscientos cincuenta y dos dólares de los estados unidos de
2 América (USD \$28,652.00).- CAPITAL PAGADO.- veinte y ocho mil
3 seiscientos cincuenta y dos dólares de los estados unidos de
4 América (USD \$28,652.00).- NÚMERO DE PARTICIPACIONES.-
5 veinte y ocho mil seiscientos cincuenta y dos (\$28,652.00)
6 participaciones equivalentes al nueve punto cinco por ciento
7 (9.5%) del capital y SOCIO. - William Arturo Morocho Quiñonez. -
8 CAPITAL SUSCRITO. - veinte y ocho mil seiscientos cincuenta y dos
9 dólares de los estados unidos de América (USD \$28,652.00).-
10 CAPITAL PAGADO.- veinte y ocho mil seiscientos cincuenta y dos
11 dólares de los estados unidos de América (USD \$28,652.00).-
12 NÚMERO DE PARTICIPACIONES.- veinte y ocho mil seiscientos
13 cincuenta y dos (\$28,652.00) participaciones equivalentes al nueve
14 punto cinco por ciento (9.5%) del capital. También declara el
15 compareciente que todos los socios son de nacionalidad
16 ecuatoriana. CUARTA. - DECLARACIÓN JURAMENTADA: El
17 compareciente doctor Jorge Iván Morocho Quiñónez, en su calidad
18 de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía
19 AGHEMOR CIA. LTDA., bajo juramento declara que el aumento de
20 capital resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de
21 socios celebrada el trece de noviembre de dos mil dieciocho, se
22 halla integrado de conformidad con la Ley y se encuentra
23 registrado en los libros contables de la compañía AGHEMOR CIA.
24 LTDA. QUINTA. - HABILITANTES: Como documentos habilitantes se
25 adjunta a la presente lo siguiente: Nombramiento de Gerente
26 General de la AGHEMOR CIA. LTDA.; Copia certificada del Acta de la
27 Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía
28 AGHEMOR CIA. LTDA. Celebrada el trece de noviembre de dos mil

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario



1 dieciocho; y, cuadro de Integración del Capital Social. Usted, señor
2 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la
3 plena validez del presente instrumento." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
4 que queda elevada a escritura pública, la misma que encuentra
5 firmada por la JORGE IVÁN MOROCHO QUIÑÓNEZ profesional con
6 matrícula número uno cero cinco seis siete del Colegio de abogados
7 de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente
8 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere;
9 y, leída que fue por mí, el Notario, a los comparecientes, éstos se
10 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
11 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la
12 presente escritura, de todo lo cual doy fe.

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

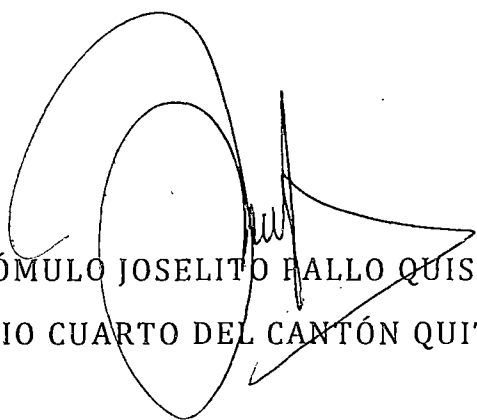
27

28


JORGE IVÁN MOROCHO QUIÑÓNEZ

C.C 1708182066




DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....

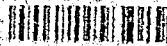
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **170818206-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
**MOROCHO QUINONEZ
JORGE IVAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
QUAYLABAMBA**

FECHA DE NACIMIENTO **1964-11-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**NORA SYLVANA
OBANDO PAREDES**

INSTITUCION
SUPERIOR

SECCION
DR. JURISPRUDENCIA

V24430222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOROCHO LUIS LEONIDAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINONEZ CALDERON MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
2019-09-03**

FECHA DE EXPIRACION
2020-09-03







CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2019

010 010 - 072 1708182066

MOROCHO QUINONEZ JORGE IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
LA MAGDALENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 3




NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito a

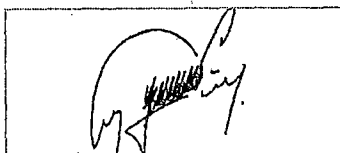
22 NOV 2018



MSc. RÓMULO JOSEPITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708182066

Nombres del ciudadano: MOROCHO QUIÑONEZ JORGE IVAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GUAYLLABAMBA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OBANDO PAREDES NORA SYLVANA

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 1990

Nombres del padre: MOROCHO LUIS LEONIDAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIÑONEZ CALDERON MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-174-91564



185-174-91564

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



TRÁMITE NÚMERO: 34155



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	26267
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8348
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGHEMOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MOROCHO QUIÑONEZ JORGE IVAN
IDENTIFICACIÓN:	1708182066
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1784 DEL 02/08/1999 NOT. 4 DEL 22/021999.- AC. Y REF. EST. RM# 32 DEL 05/01/2006 NOT. 6 DEL 20/12/2005.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍ(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Quito DM, 18 de mayo de 2017

Doctor

Jorge Iván Morocho Quiñónez

Presente,



De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de AGHEMOR CIA. LTDA. En sesión realizada el día de hoy 18 de mayo de 2017, tuvo el acierto de nombrarle a usted **Gerente General de AGHEMOR CIA. LTDA.** para el periodo estatutario de dos años, teniendo la oportunidad de ser reelegido.

Usted ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial dentro de las atribuciones determinadas en artículo decimo del Estatuto Social, así como consta en la Escritura Pública de Constitución de AGHEMOR CIA. LTDA. Celebrada el veinte dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, e inscrita en el Registro Mercantil el dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve bajo el N° 1784 Tomo 130; con primer Aumento de Capital de Reforma del Estatuto de AGHEMOR CIA. LTDA., realizada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito ante el Doctor Jaime Aillón Albán, el once de Septiembre de dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de enero del dos mil uno, bajo el N° 298 tomo 132 y con segundo Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de AGHEMOR CIA. LTDA., realizada ante el Notario Sexto de Cantón Quito ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, el veinte de diciembre de dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de enero de dos mil seis, bajo el N° 032 tomo 137

Atentamente,

Sra. Mariana de Jesús Quiñónez Calderón

C.I. 170401487-5

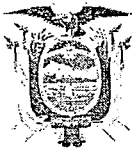
PRESIDENTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL DE AGHEMOR CIA. LTDA.** y Representante Legal, que me confiere según el nombramiento presente, Quito DM, 19 de mayo de 2017

Atentamente

Dr. Jorge Iván Morocho Quiñónez

C.I. 170818206-6



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791704568001
AGHEMOR CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: AGHEMOR
REPRESENTANTE LEGAL: MOROCHO QUIÑONEZ JORGE IVAN
CONTADOR: LEMA MARIA DE LOS ANGELES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/08/1999
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/08/1999
FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/03/2014
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CONOCOTO Barrio: TENA Calle: RIO NAPO Numero: E3-26 Interseccion: JUAN QUINDE Oficina: PB Referencia
ubicacion: A TRES CUADRAS DE LA GASOLINERA DE PETROCOMERCIAL Telefono Trabajo: 022731802 Telefono Trabajo: 022677475 Celular: 0999701881 Email:
jimorocho@aghemor.com Web: WWW.AGHEMOR.COM Fax: 022080014

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

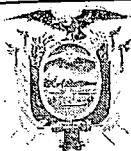
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001948895

Fecha: 05/09/2018 10:08:06 AM



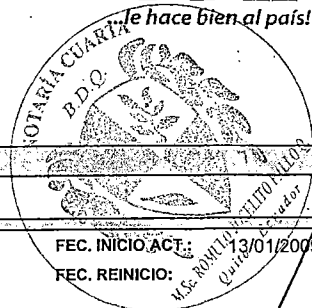
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791704568001
AGHEMOR CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/01/2009
NOMBRE COMERCIAL:	AGHEMOR	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VERDURAS.
ELABORACIÓN DE ESPECIAS Y CONDIMENTOS PREPARADOS: LAUREL, TOMILLO, ALBAHACA, CILANTRO, COMINO, CANELA, PIMIENTA, ETC
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN SUPERMERCADOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CONOCOTO Barrio: TENA Calle: RIO NAPO Numero: E3-26 Interseccion: JUAN QUINDE Referencia: A TRES CUADRAS DE LA GASOLINERA DE PETROCOMERCIAL Oficina: PB Telefono Trabajo: 022731802 Telefono Trabajo: 022677475 Celular: 0999701881 Email: jimorocho@aghemor.com Web: WWW.AGHEMOR.COM Fax: 022080014

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	02/08/1999
NOMBRE COMERCIAL:	AGHEMOR	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VERDURAS.
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN SUPERMERCADOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS LACTEOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: SAN BARTOLO Calle: AYAPAMBA Numero: S/N Interseccion: AV. TENIENTE HUGO ORTIZ Referencia: JUNTO AL MERCADO MAYORISTA QUITO Edificio: MERCADO MAYORISTA QUITO Oficina: 99 Telefono Trabajo: 022677475 Email: ventasag@aghemor.com Celular: 0999736156



Código: RIMRUC2018001948895

Fecha: 05/09/2018 10:08:06 AM

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE AGHEMOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, en el domicilio principal de la compañía, el 13 de noviembre de 2018, a las 18h00 horas se reúnen los socios:

SOCIOS	%	Número de Participaciones	Capital
Jorge Iván Morocho Quiñonez	51%	23.664	23.664,00
María Yolanda Morocho Quiñonez	9.5%	4.408	4.408,00
William Arturo Morocho Quiñonez	9.5%	4.408	4.408,00
Mariana de Jesús Quiñonez Calderón	30%	13.920	13.920,00
	100%	46.400	46.400,00

Preside la Junta la Sra. MARIANA DE JESUS QUIÑONEZ como presidente de la compañía y actúa como secretario de la Junta el Dr. JORGE IVAN MOROCHO, Gerente de la compañía.

Con la presencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, Secretaría forma la lista de asistentes e indica a Presidencia sobre la presencia del cien por ciento del capital social de la Compañía.

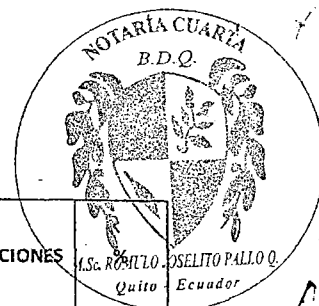
Consecuentemente, por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, renuncian a la convocatoria y al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el Aumento de Capital de AGHEMOR CIA. LTDA. Por la capitalización de la Reserva Facultativa y estatutaria y los resultados acumulados de ejercicios anteriores; y,
2. Reforma del Estatuto Social de la compañía AGHEMOR CIA. LTDA. POR Aumento de capital.

1.- Conocer y aprobar el Aumento de Capital de AGHEMOR CIA. LTDA. Por la capitalización de la Reserva Facultativa y estatutaria y los resultados acumulados de ejercicios anteriores:

Toma la palabra la presidenta de la Junta, quien pone a conocimiento y aprobación de la misma, la posibilidad de aumentar el capital de la compañía en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA CINCO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$255,200.00) provenientes de: Tomar de la cuenta Reserva Facultativa y Estatutaria CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD \$162,400) y de la cuenta resultados acumulados de otros ejercicios NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 92,800.00), hasta alcanzar la suma de TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y el valor invertido en la compañía le será restituído a cada socio mediante la emisión de certificados de participaciones, según corresponda.

El aumento de capital acordado se realiza en proporción al capital actual que poseen cada uno de socios, conforme consta del cuadro siguiente:



TERCER AUMENTO DE CAPITAL							
	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%	RESERVA FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	RESULTADOS ACUMULADOS DE OTROS EJERCICIOS	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES	
Jorge Iván Moroch Quiñonez	\$ 23,664.00	51.0%	\$ 82,824.00	\$ 47,328.00	\$ 153,816.00	153,816	51.0%
Mariana de Jesús Quiñonez Calderón	\$ 13,920.00	30.0%	\$ 48,720.00	\$ 27,840.00	\$ 90,480.00	90,480	30.0%
María Yolanda Moroch Quiñonez	\$ 4,408.00	9.5%	\$ 15,428.00	\$ 8,816.00	\$ 28,652.00	28,652	9.5%
William Arturo Moroch Quiñonez	\$ 4,408.00	9.5%	\$ 15,428.00	\$ 8,816.00	\$ 28,652.00	28,652	9.5%
TOTAL	\$ 46,400.00	100.0%	\$ 162,400.00	\$ 92,800.00	\$ 301,600.00	301,600	100.0%

El aumento se lo efectuará de acuerdo con el porcentaje que actualmente tienen los socios es decir en las siguientes proporciones. El doctor Jorge Iván Moroch Quiñonez elevara su aporte en la cantidad de CIENTO TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$130,152.00) correspondiente a su proporción de la reserva facultativa y estatutaria y de los resultados acumulados de otros ejercicios, equivalentes a CIENTO TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS participaciones de un dólar (USD \$1.00) dándole un total entre el capital suscrito y pagado y el tercer aumento de capital un total de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$153,816.00) equivalentes a CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS participaciones de un dólar (USD \$1.00) y poseedor del cincuenta y un por del ciento (51%) del capital, la señora Mariana de Jesús Quiñonez Calderón elevara su aporte en la cantidad de SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$76,560.00) correspondiente a su proporción de la reserva facultativa y estatutaria y de los resultados acumulados de otros ejercicios, equivalentes a SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA participaciones de un dólar (USD \$1.00) dándole un total entre el capital suscrito y pagado y el tercer aumento de capital un total de NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$90,480.00) equivalentes a NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA participaciones de un dólar (USD \$1.00) y poseedora del treinta por del ciento (30%) del capital, la licenciada María Yolanda Moroch Quiñonez elevara su aporte en la cantidad de VEINTE Y CUATRO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$24,244.00) correspondiente a su proporción de la reserva facultativa y estatutaria y de los resultados acumulados de otros ejercicios, equivalentes a VEINTE Y CUATRO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO participaciones de un dólar (USD \$1.00) dándole un total entre el capital suscrito y pagado y el tercer aumento de capital un total de VEINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$28,652.00) equivalentes a VEINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS participaciones de un dólar (USD \$1.00) y poseedora del nueve punto cinco por del ciento (9.5%) del capital y el Ingeniero William Arturo Moroch Quiñonez elevara su aporte en la cantidad de VEINTE Y CUATRO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$24,244.00) correspondiente a su proporción de la reserva facultativa y estatutaria y de los resultados

acumulados de otros ejercicios, equivalentes a VEINTE Y CUATRO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO participaciones de un dólar (USD \$1.00) dándole un total entre el capital suscrito y pagado y el tercer aumento de capital un total de VEINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$28,652.00) equivalentes a VEINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS participaciones de un dólar (USD \$1.00) y poseedor del nueve punto cinco por del ciento (9.5%) del capital.

La Junta resuelve por unanimidad aprobar este aumento de capital.

2.- Reforma del Estatuto Social de la compañía AGHEMOR CIA. LTDA. por Aumento de capital.

Una vez aprobado el punto uno del orden del día, Presidencia ordena que se continúe con el último tema de la agenda, luego de las respectivas deliberaciones se resolvió por unanimidad que, al aprobarse el Aumento de Capital de la compañía, existe la necesidad de reformar el artículo Artículo seis, al tenor del siguiente texto:

"ARTÍCULO SEIS. - DEL CAPITAL. - El capital de la compañía es de TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en TRESCIENTAS UN MIL SEISCIENTAS participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una cada una. Según el siguiente detalle: SOCIO. - Jorge Iván Morocho Quiñónez. - CAPITAL SUSCRITO. - ciento cincuenta y tres mil ochocientos dieciséis dólares de los estados unidos de América (USD \$153,816.00). - CAPITAL PAGADO. - ciento cincuenta y tres mil ochocientos dieciséis dólares de los estados unidos de América (USD \$153,816.00).- NÚMERO DE PARTICIPACIONES.- ciento cincuenta y tres mil ochocientos dieciséis participaciones (153,816) equivalentes al (51%) del capital, SOCIA. - Mariana de Jesús Quiñónez Calderón. - CAPITAL SUSCRITO. - noventa mil cuatrocientos ochenta dólares de los estados unidos de América (USD \$90,480.00).- CAPITAL PAGADO.- noventa mil cuatrocientos ochenta dólares de los estados unidos de América (USD \$90,480.00).- NÚMERO DE PARTICIPACIONES.- noventa mil cuatrocientos ochenta (90,480) participaciones equivalentes al treinta por ciento (30%) del capital, SOCIA. - María Yolanda Morocho Quiñónez. - CAPITAL SUSCRITO. - veinte y ocho mil seiscientos cincuenta y dos dólares de los estados unidos de América (USD \$28,652.00).- CAPITAL PAGADO.- veinte y ocho mil seiscientos cincuenta y dos dólares de los estados unidos de América (USD \$28,652.00).- NÚMERO DE PARTICIPACIONES.- veinte y ocho mil seiscientos cincuenta y dos (\$28,652.00) participaciones equivalentes al nueve punto cinco por ciento (9.5%) del capital y SOCIO. - William Arturo Morocho Quiñónez. - CAPITAL SUSCRITO. - veinte y ocho mil seiscientos cincuenta y dos dólares de los estados unidos de América (USD \$28,652.00). - CAPITAL PAGADO. - veinte y ocho mil seiscientos cincuenta y dos dólares de los estados unidos de América (USD \$28,652.00).- NÚMERO DE PARTICIPACIONES.- veinte y ocho mil seiscientos cincuenta y dos (\$28,652.00) participaciones equivalentes al nueve punto cinco por ciento (9.5%) del capital. También declara el compareciente que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana".

Finalmente, la Junta autoriza por unanimidad al Gerente General de la compañía, doctor Jorge Iván Morocho Quiñónez, para que realice cuanto acto y suscriba cuanto documento público o privado o contrato considere necesario, a efectos de instrumentar las decisiones antes adoptadas y referentes al Aumento de Capital

y Reforma de Estatuto aprobado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía AGHEMOR CIA. LTDA.



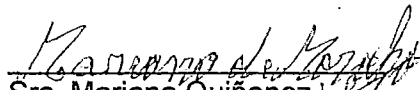
Además, se incluye la facultad para suscribir la respectiva escritura pública que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto aprobados en esta Junta para gestionar directamente o a través de terceros, las autorizaciones e inscripciones correspondientes en las instituciones públicas de control.

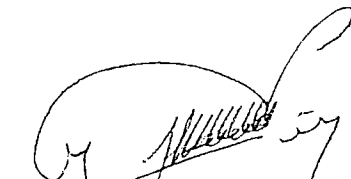
Adicionalmente, se autoriza al Gerente General, doctor Jorge Iván Morocho Quiñónez, de la compañía para que suscriba los correspondientes certificados de participaciones y proceda a la actualización del Registro Único de Contribuyentes asignado a la empresa por el Servicio de Rentas Internas con el valor del capital suscrito, una vez inscrita la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto respectiva.

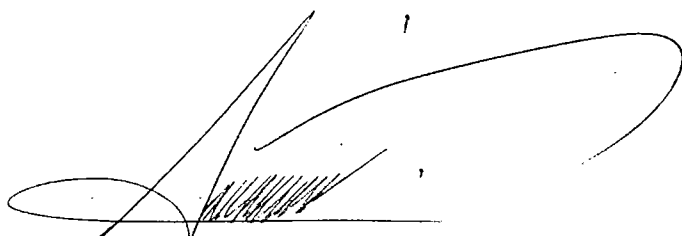
No habiendo otro asunto que tratar y agotado el orden del día, la presidenta da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.

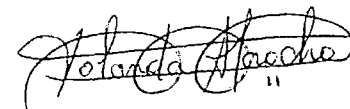
Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de forma integral a la presente Acta, la misma que es aprobada unánimemente por los socios presentes en todas y cada una de sus partes, como parte integral de esta acta acompaña a esta acta el cuadro de Integración del Capital Social.

Se levanta la reunión a las 20h45, para constancia de lo cual, la presente Acta es suscrita por la presidenta y el secretario de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios en unidad de acto.

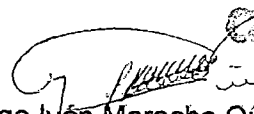

Sra. Mariana Quiñónez
Socia- Presidenta


Dr. Jorge Iván Morocho Quiñónez
Socio – Gerente General
Secretario


Ing. Willian Morocho
Socio


Lic. Maria Yolanda Morocho
Socio

Certifico que la presente es el duplicado del original que reposa en los archivos de AGHEMOR CIA. LTDA. Quito, 22 de noviembre de 2018.

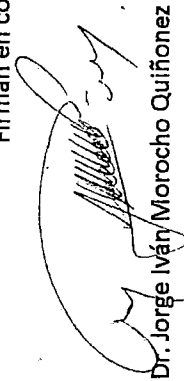

Dr. Jorge Iván Morocho Quiñónez
GERENTE GENERAL


AGHEMOR
Producción y Comercialización

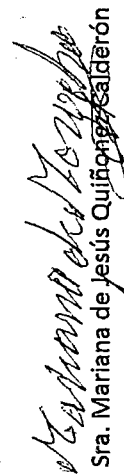
DETALLE DEL CUADRO DE
INTEGRACIÓN DE CAPITAL CORRESPONDIENTE AL TERCER AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA AGHEMOR CIA. LTDA.
13 DE NOVIEMBRE DE 2018

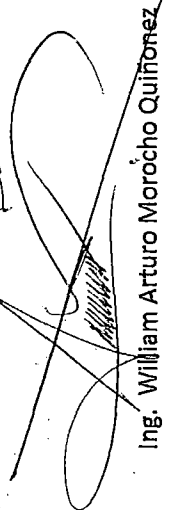
TERCER AUMENTO DE CAPITAL							
SOCIOS	A.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%	B.- RESERVA FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	C.- RESULTADOS ACUMULADOS DE OTROS EJERCICIOS	%	D.- TOTAL TERCER AUMENTO DE CAPITAL A+B	CAPITAL TOTAL A+D
Jorge Iván Morocho Quiñonez	\$ 23,664.00	51.0%	\$ 82,824.00	\$ 47,328.00	51.0%	\$ 130,152.00	\$ 153,816.00
Mariana de Jesús Quiñonez Calderón	\$ 13,920.00	30.0%	\$ 48,720.00	\$ 27,840.00	30.0%	\$ 76,560.00	\$ 90,480.00
María Yolanda Morocho Quiñonez	\$ 4,408.00	9.5%	\$ 15,428.00	\$ 8,816.00	9.5%	\$ 24,244.00	\$ 28,652.00
William Arturo Morocho Quiñonez	\$ 4,408.00	9.5%	\$ 15,428.00	\$ 8,816.00	9.5%	\$ 24,244.00	\$ 28,652.00
TOTAL	\$ 46,400.00	100.0%	\$ 162,400.00	\$ 92,800.00	100.0%	\$ 255,200.00	\$ 301,600.00
							100.0%

Firman en conformidad los socios de AGHEMOR CIA. LTDA.


Dr. Jorge Iván Morocho Quiñonez


Lic. María Yolanda Morocho Quiñonez


Sra. Mariana de Jesús Quiñonez Calderón


Ing. William Arturo Morocho Quiñonez

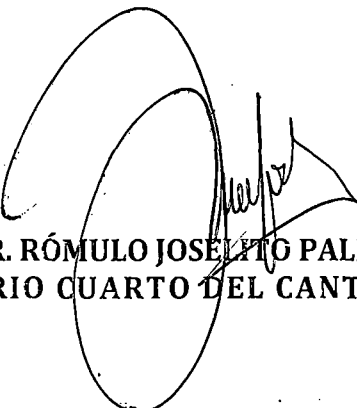
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "AGHEMOR CIA. LTDA", otorgada por: AGHEMOR CIA. LTDA representada por: JORGE IVÁN MOROCHO QUIÑÓNEZ firmada y sellada el mismo día de su celebración.

DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Tomo nota de la presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AGHEMOR CIA. LTDA;** Otorgada por: **MARIANA DE JESUS QUIÑONEZ CALDERÓN, MARIA YOLANDA MOROCHO QUIÑONEZ, JORGE IVAN MOROCHO QUIÑONEZ;** Y, **WILLIAN ARTURO MOROCHO QUIÑONEZ,** celebrada el **22 de febrero de 1999,** ante el Dr. Jaime Aillon Albán, Notario Público Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, 22 de noviembre del 2018.


DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



RR

FACTURA 123102(4)



Factura: 003-002-000123102



20181701004004723

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

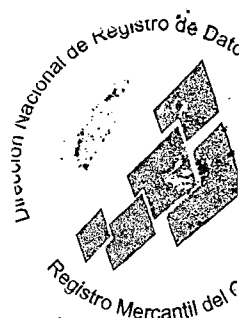
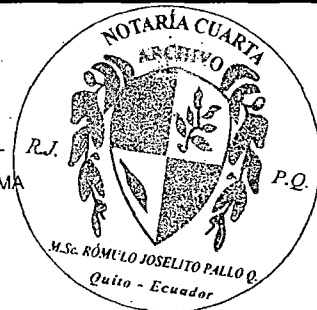
RAZÓN MARGINAL N° 20181701004004723

MATRIZ	
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA AGHEMOR CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	/

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGHEMOR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791704568001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701004P11322

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 89186



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	131678
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6586
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708182066	MOROCHO QUIÑONEZ JORGE IVAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /22/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGHEMOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1784 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE AGOSTO DE 1999, TOMO 130.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 54-103

